	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-04-25

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.052 de 2022 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE LA BOLETERÍA QUE PERMITE EL CONTROL DE INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 19 de abril de 2022 a través del link repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo las respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 22 de abril de 2022, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica dela propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO

CUMPLE NO CUMPLE

		CUMPLE	NO CUMPLE
	Anexo 3: Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.		X
	Anexo No. 4 Carta de Compromiso para contratistas, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente		X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052– 2022.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTION JURIDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

Toda vez que, si bien es cierto, allega el anexo 3: formato de autorización de tratamiento de datos personales y el anexo no. 4 carta de compromiso para contratistas se evidencia que son presentados con fecha posterior al día 19 de abril del presente año, fecha en que se realizó cierre del proceso el así las cosas la Ley 1882 de 2018 en su artículo 5 nos indica lo siguiente “Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso” Se adjunta pantallazo de los documentos presentados por el oferente.

a la Universidad son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Nota: Por favor diligencie y remita este documento, no se aceptan tachones o enmendaduras.

INFORMACION DEL TITULAR DE LOS DATOS	
*Nombre(s) GERMAN DIDACIO	*Apellido(s) PERALTA PARDO
*Identificación No. 11.378.797	*Tipo Documento CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> País pasaporte _____
Correo /Email cefusagasuga@yahoo.com	Teléfono 310 552 1666
*Fecha Exp. Documento: Año Mes Día 1979 junio 07	*Fecha diligenciamiento del documento: Año Mes Día 2022 abril 21

*** FIRMA TITULAR:**



*Campos obligatorios de diligenciar

33.

CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS

Ciudad y fecha: **Fusagasugá, 21 de abril de 2022**

Yo **Germán Didacio Peralta Pardo**, obrando en nombre y representación propia, identificado con Nit. **11.378.797-4**, bajo gravedad de juramento declaro conocer y dar obligatorio cumplimiento a la normatividad en seguridad, salud en el trabajo y de prestación del servicio vigente y al manual de contratistas así como al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requisitos técnicos establecidos en la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**.

Encontrándome de acuerdo con todo su contenido, declarando que cuento con los recursos para dar cumplimiento a las normas establecidas, las cuales están contempladas en la propuesta económica presentada.

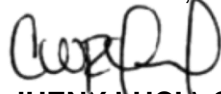


FIRMA DEL PRESENTANTE CONTRATISTA O PROVEEDOR
CC. **11.378.797**

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No. 052 de 2022, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	INHABILITADO (No subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio
11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2